

Instrucciones para Firma de Convenios y Pago de Proyectos Adjudicados ALMA-CONICYT 2011

Los siguientes documentos se deben enviar dentro de las próximas 4 semanas, según bases del concurso. Esto es, hasta el 27 de diciembre. Sin embargo, agradeceríamos **enviar los documentos a la brevedad posible** a la coordinación del Programa de Astronomía.

1) Carta de aceptación. Los patrocinadores de los proyectos deberán enviar una Carta de Aceptación de las condiciones en que fue aprobado el proyecto (que constan en carta de notificación de Fallo). La carta debe dirigirse a la "Dirección del Programa de Astronomía" y enviarse en versión papel y digital.

2) Resumen ejecutivo. Los Investigadores principales de los proyectos adjudicados deberán enviar un Resumen Ejecutivo (de una página) del proyecto que contenga la siguiente información y en el mismo orden:

- Código proyecto
- Nombre Investigador principal
- Título Proyecto
- Monto aprobado por año
- Duración
- Breve descripción del proyecto (200 palabras máx.)
- Enumeración de los objetivos específicos y plazos estimados para el cumplimiento de los mismos.
- Resultados esperados.

3) Detalle de Presupuesto. Los Investigadores principales deben enviar la especificación del uso de los recursos por año: completar cuadro de presupuesto en **documento ANEXO** de acuerdo a las observaciones del Comité y tabla que figura en carta oficial de Fallo.

4) Garantía. Para Instituciones No Estatales se deberá entregar una Boleta de garantía o Póliza de seguro por el monto a transferir en la primera cuota y con vigencia hasta el 30 de marzo de 2013 del 10 de diciembre. **Para Investigadores Responsables**, se deberá adjuntar Mandato Especial con Pagaré firmado ante notario. (Se adjunta modelo a completar con sus datos).

Importante:

- **Se agradecerá enviar los documentos a la brevedad posible para mayor agilidad en el pago de los fondos.**
- **En caso de contrataciones, el aviso de apertura del concurso deberá hacerse dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la carta que comunica el fallo e informarse al Programa de Astronomía.**
- **Todos los productos generados de los proyectos deberán contener un reconocimiento al Fondo ALMA-CONICYT.**